

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12197 *GRANJAS DE PORCINO PARDO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y COTES GANADERA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que los socios de la sociedad "GRANJAS DE PORCINO PARDO, S.L." (Sociedad Absorbente), y los socios de la sociedad "COTES GANADERA, S.L." (Sociedad Absorbida), aprobaron por unanimidad el día 20 de noviembre de 2014 la fusión por absorción de "GRANJAS DE PORCINO PARDO, S.L." sobre "COTES GANADERA, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente y sin ampliación de capital de ésta última al ser titular de manera directa de la totalidad de las acciones y participaciones de la Sociedades Absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, conforme a lo establecido en la Ley.

De acuerdo con la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse al mencionado Acuerdo de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Coca, Segovia, 20 de noviembre de 2014.- Don Pedro Muñoz Llorente, Secretario del Consejo de Administración de Granjas de Porcino Pardo, S.L. y Cotes Ganadera, S.L.

ID: A140059078-1